



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 041 -DG-OEA-OP-HHV-DISA-IV-LE-2014

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dra. DAMAZO BUSTAMANTE VALDIVIA
Jefe de la Oficina de Personal

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 13 de Marzo de 2014

Visto el Expediente: 14MP-00965-00, Oficio N° 080-2014/GOB-REG.HVCA/GRDS-DIRESA, Proveído N° 003-DGHHV-2014

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionados con los objetivos institucionales;

Que, mediante Oficio N° 080-2014/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 16 de Enero del 2014, el Director Regional de Huancavelica, solicita permiso para la profesional de la Salud Gloria Luz Cueva Vergara personal nombrada del Hospital "Hermilio Valdizán", para asistir como capacitadora en el Primer Módulo de taller de capacitación Básico en Salud Mental organizado por Médicos del Mundo en la Ciudad de Ica del 23 al 24 de Enero del 2014 dirigido a los profesionales de la Salud Mental de la provincia de Castrovirreyna y Huaytará de la Región de Huancavelica, dicho evento forma parte de un Plan de Capacitación General del Personal de Salud Mental de la Región de Huancavelica, y la Estrategia de Salud Mental de la DIRESA antes referida y Médicos del Mundo España con el propósito de fortalecer el Sistema de Salud Mental de la Región, y está enmarcado dentro del proyecto denominado "Incrementada la Capacidad de Respuesta a las Necesidades de Salud Mental y Psicosocial de las Habilidades de la Región Huancavelica" en convenio de la DIRESA, en ese sentido solicita se disponga el permiso a la profesional antes referida para que participe en dicho evento con los conocimientos y experiencia en Salud Mental..

Que, a través de Proveído N° 003-DG-HHV-2014, de fecha 22 de Enero 2014, la Directora General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza la comisión de servicio a la profesional de la Salud Gloria Luz Cueva Vergara, quien asistió en calidad de capacitadora en el Primer Modulo del Taller de Capacitación Básica en Salud Mental organizado por Médicos del Mundo en la Ciudad de ICA los días 23 y 24 del mes de Enero del 2014, razón a ello se hace necesario emitir el acto resolutivo de desplazamiento de la servidora antes citada.

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega Acciones de Personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración y el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";



SE RESUELVE:



- 1°.- Autorizar, la Comisión de Servicio con eficacia anticipada a la Profesional de la Salud Gloria Luz Cueva Vergara, con el Cargo: Medico II, Nivel: 4, Cadena Funcional 20-044-0097-99999-1562-00001-0133-0029, para asistir al Curso Básico de Salud Mental Organizado Médicos del Mundo; en la Ciudad de Ica los días 23 y 24 de Enero del 2014.

Regístrese y Comuníquese,



AAWGLCV/DBV..
Distribución:
DG.
Gloria Cueva
DE.A.
Control
Legajo
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN
Dra. Francis Arías Aibino
C.M. 12657 - ICA 4326